

Expediente: 3/2025

AP-537-2025
MSB

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Robinia pseudoacacia* con ID 109380, situado en la calle Nicasio Gallego (AP-537-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Árbol seco. Se informa de que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Robinia pseudoacacia, situado en Nicasio Gallego, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

ESTADO GENERAL: Ejemplar maduro que ha sufrido un decaimiento fisiológico progresivo en toda su estructura. Se observan antecedentes de podas en ejes principales y daños mecánicos alrededor del fuste.

OBSERVACIONES: Se estima desvitalización originada por afectaciones radiculares tras exposición a factores abióticos propios del entorno urbano, especialmente por las obras de canalización subterránea de abastecimiento de luz y agua en ese tramo del viario, perjudiciales para el óptimo desarrollo del ejemplar.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

| Código Seguro De Verificación | xsdVgU3WdXcKoFvaLKnQFA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Maria Luisa Iglesias de la Cueva | Firmado | 05/11/2025 10:26:04 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xsdVgU3WdXcKoFvaLKnQFA== | | |





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP537/25) PARTE 1^a

ID: 109380

Código Apeo: AP537/25

UBICACIÓN: Nicasio Gallego

Árbol: *Robinia pseudoacacia*

MOTIVO DEL APEO: árbol seco

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Robinia pseudoacacia*, situado en Nicasio Gallego, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 08 de octubre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP537/25) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: árbol seco

1. FECHA: 8/10/2025

2. SITUACIÓN: C/ Nicasio Gallego

DISTRITO: San Pablo-Santa Justa

3. ESPECIE: *Robinia pseudoacacia*

Nº ID: 109380

4. P.C. (cm): 77 **ALTURA (m):** 6.5

ALCORQUE (m): 1x1

5. LATITUD DE ACERADO: esquina entre C/ Arroyo y C/ Nicasio Gallego, con ampliación de la línea de edificación, delimitada por un bloque de viviendas y un IES, con una superficie aproximada de 80 m² y un marco de plantación de 2x2. Alrededor de los alcorques existen canalizaciones subterráneas de luz y agua.

6. LESIONES GRAVES: Totalidad de ramas secas, descortezaamiento en fuste y ejes principales, e inestabilidad radicular. Tras la muerte del ejemplar, se evidencia una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico de los tejidos funcionales.

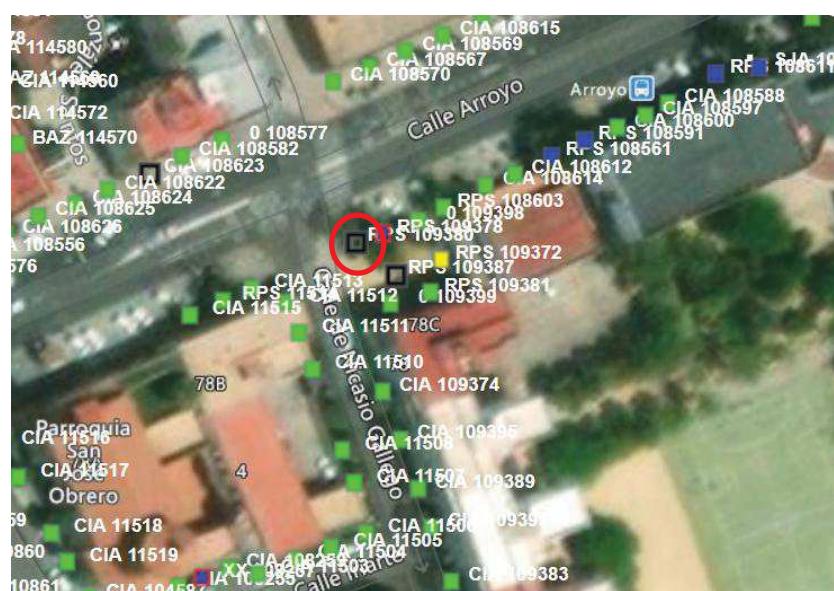
7. ESTADO GENERAL: Ejemplar maduro que ha sufrido un decaimiento fisiológico progresivo en toda su estructura. Se observan antecedentes de podas en ejes principales y daños mecánicos alrededor del fuste.

8. OBSERVACIONES: Se estima desvitalización originada por afectaciones radiculares tras exposición a factores abióticos propios del entorno urbano, especialmente por las obras de canalización subterránea de abastecimiento de luz y agua en ese tramo del viario, perjudiciales para el óptimo desarrollo del ejemplar.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:



Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232